lunes, 10 de marzo de 2025 • Núm. 28

1/2

## I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

## DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden Foral 117/2025, de 26 de febrero. Nombramiento accidental a favor de Nuria García Sáez de Vicuña, para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, durante los meses en que su titular no desempeñará efectivamente el puesto

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha comunicado con fecha 12 de febrero de 2025 que necesita un nombramiento accidental para sustituir, por periodo superior a un mes, al titular del puesto de secretario general del Pleno del ayuntamiento.

Para ello, propone el nombramiento accidental a favor de la funcionaria de carrera de dicha corporación, perteneciente al subgrupo A1, Nuria García Sáez de Vicuña.

Con carácter previo se ha publicado en el BOTHA número 13, de 3 de febrero de 2025, el ofrecimiento del puesto a funcionarios con habilitación de carácter nacional, sin que durante el plazo ofrecido para ello se haya recibido ninguna solicitud.

En el artículo 52 .1 del Real Decreto 128/2018, se indica que, cuando no fuese posible la provisión del puesto por mediante funcionario con habilitación de carácter nacional, las corporaciones locales podrán solicitar el nombramiento, con carácter accidental, de uno de sus funcionarios con la preparación técnica adecuada y, siempre que sea posible, que pertenezca al subgrupo A1 o cuente con una titulación universitaria. En las corporaciones locales de más de 5.000 habitantes, en todo caso, será un funcionario de carrera perteneciente al subgrupo A1.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, según su redacción dada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (artículo 25), en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 128/2018, y de las atribuciones contenidas en el artículo 24 de la Norma Foral 10/2023, de Gobierno, Organización, y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

## **DISPONGO**

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de Nuria García Sáez de Vicuña, funcionaria de carrera del subgrupo A1, para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con fecha de efectos 12 de febrero de 2025 y hasta la reincorporación de su titular.

Segundo. El ayuntamiento deberá comunicar a la Dirección de Equilibrio Territorial la fecha de reincorporación del titular del puesto, para su constancia en el expediente.

Tercero. Ordenar la publicación de esta orden foral en el BOTHA.

Cuarto. Notificar la presente orden foral al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco.

www.araba.eus 2025-00674

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

lunes, 10 de marzo de 2025 • Núm. 28

Quinto. Contra la orden foral que se le notifica, y que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la presente notificación. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Vitoria-Gasteiz, 26 de febrero de 2025

Diputada de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio

LAURA PÉREZ BORINAGA

Director de Equilibrio Territorial JAVIER GORBEÑA GARCÍA

www.araba.eus 2025-00674